



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional cumple una comprometida misión en función de los altos objetivos institucionales y nacionales;

Que, es destacable el aporte y permanente disposición de servicio del señor Sargento Segundo de la Policía Nacional **LUIS MAXIMILIANO SÁNCHEZ CHANGO** para contribuir en la articulación de una gestión competente que fortalece la tarea parlamentaria;


Que, la Asamblea Nacional distingue las capacidades de ciudadanos que impulsan una labor preponderante orientada al desarrollo idóneo de la Función Legislativa, en condiciones de unidad, trabajo y vocación;
y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER el importante apoyo brindado por el señor **LUIS MAXIMILIANO SÁNCHEZ CHANGO**, integrante del equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al denotar profesionalismo, responsabilidad y lealtad en el desempeño de sus actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General